



## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS “COLONIAS ABIERTAS”

### 1. Objetivo

1. El objetivo del presente pliego es regular las condiciones técnicas que reglamentarán la licitación para la adjudicación de la explotación de las colonias del municipio de Zarautz.

Para poder realizar el contrato habrá que llevar a cabo las siguientes tareas: gestión de colonias municipales, servicio de atención, organización y funcionamiento.

### 2. Objetivos de los servicios:

- El objetivo principal es que los niños y niñas hablen en euskera en su tiempo libre. Queremos promover y garantizar el uso del euskera en el tiempo libre, para ofrecer, por una parte, la posibilidad de hablarlo a los niños y niñas que así lo quieran y, por otra, un espacio para que lo practiquen mediante el juego quienes tengan dificultades con el euskera o pocas posibilidades de hablarlo fuera de la escuela. El servicio, que se ofrecerá en euskera y estará fundamentado en la cultura vasca, se llevará a cabo en un ambiente educativo, y junto con el uso del euskera se promoverá también el desarrollo integral infantil mediante juegos y actividades lúdicas.

- Para alcanzar este objetivo principal tendrán que cumplirse estos objetivos específicos:

- 1) Hacer del uso del euskera algo agradable y tan importante como el del castellano, porque para los niños y niñas el tiempo libre es algo muy especial e importante.
- 2) Llevar la oferta de servicios en euskera más allá de la escuela y ampliarla a un ámbito de uso tan importante como es el tiempo libre.
- 3) Ofrecer los servicios de tiempo libre no sólo como actividades a favor del euskera, sino en el contexto de un ambiente educativo en el que se desarrollen temas como el pueblo, la identidad, la cultura, la pertenencia, el mito y la lengua.
- 4) Promover actividades relacionadas con la cultura y las tradiciones vascas.
- 5) En colaboración con los responsables de los centros y con los técnicos del Ayuntamiento (técnico de euskera, técnico de inmigración, etc.), identificar a los niños y niñas que tengan dificultades con el euskera y prestarles especial atención para que puedan asimilarlo, aumenten su uso y se integren en grupos euskaldunes.
- 6) Realizar una programación adecuada a cada edad al organizar las colonias.
- 7) Impulsar la utilización del juego y las actividades lúdicas como un recurso didáctico para el tiempo libre.
- 8) Desarrollar y realizar actividades lúdicas que estimulen el desarrollo cognitivo, psicomotor, creativo y afectivo.
- 9) Dar protagonismo a los niños y niñas para que decidan ellos mismos a qué y cómo quieren jugar. Será responsabilidad del adulto educador impulsar esta postura.
- 10) Trabajar la autonomía de los niños y niñas.
- 11) Promover costumbres y posturas basadas en los siguientes puntos clave: respeto, convivencia, trabajo en equipo, colaboración, responsabilidad, autonomía, igualdad, solidaridad, impulso de los valores de la pluralidad, tolerancia, educación para la paz y respeto ante la diversidad.
- 12) Educar para la salud, promoviendo costumbres de higiene que partan del día a día.



- 13) Facilitar situaciones y herramientas educativas que favorezcan en los niños y niñas actividades innovadoras.
- 14) Integrar a los niños y niñas que tengan discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.
- 15) Con respecto al servicio, proceder a favor de una convivencia adecuada que respete el derecho a la diferencia.
- 16) Ofrecer espacios para relacionarse mediante el trabajo en grupos naturales y el fomento de los aspectos que faciliten la integración.
- 17) Trabajar desde el punto de vista de una prevención inespecífica, reconociendo las necesidades de la población infantil de la zona.
- 18) Garantizar la igualdad entre las niñas y los niños, tanto dentro del servicio como en todas las actividades externas.

### 3. Usuarios:

Podrán disfrutar de estos servicios los siguientes niños y niñas empadronados en Zarautz:

- Colonias abiertas de julio y agosto: niños y niñas entre 5º de EI y 5º de EP (ambos cursos incluidos).

Si quedaran plazas libres, podrían cubrirlas los niños y niñas que veranean en Zarautz.

## 2. Profesionales

2.1. Para poder ofrecer este servicio adecuadamente, la empresa adjudicataria contratada contará con un grupo adecuado de trabajo formado, como mínimo, por los siguientes trabajadores:

- En las colonias: un monitor por cada 10 niños y en caso de niños/as de diversidad funcional, se aplicarán los ratios que se mencionarán más adelante.

Además de esto, se nombrará un coordinador.

2.2. Tendrán al menos estudios de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Superior.

Además de esto, tendrán que tener formación específica en los ámbitos infantil o juvenil (título de monitor de tiempo libre, magisterio, pedagogía, etc.) o experiencia acreditada en los mismos ámbitos.

Para ayudar a las personas que sufran alguna discapacidad se pedirá un curso o titulación de monitor de tiempo libre, o un mínimo de 30 horas probadas de experiencia en atención a ese tipo de personas en programas de tiempo libre.

Por otro lado, los coordinadores y directores tendrán que tener el título de director.

Todos los participantes del grupo de trabajo tendrán que tener el certificado EGA u otro título equivalente o tendrán que acreditar su nivel de euskera mediante una prueba del servicio de euskera.

## 3. Fechas y detalles de los servicios

Se deberán organizar las COLONIAS ABIERTAS y al hacer la programación se tendrán en cuenta la normalización lingüística, el tratamiento de la diversidad, la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades y la integración.



ZARAUZKO UDALA

Hezkuntza departamentua

Estas son las características propias de trabajo:

### COLONIAS ABIERTAS

- En julio y primera mitad del mes de agosto se trabajará con los niños y niñas, pero los trabajos de la preparación de las colonias, la matriculación, la formación de grupos, la programación, etc. se hará en junio y finalizará el 27 de agosto, tras haber realizado la evaluación del servicio prestado.
- El horario del servicio será de 10:00 a 13:00, de lunes a viernes.
- Los grupos se formarán en función de la edad y se aceptará un máximo de 180 matrículas en julio y 50 matrículas en agosto.
- Quienes tengan necesidades lingüísticas especiales tendrán acceso directo a las colonias siempre y cuando durante el año hayan participado en programas para promover el conocimiento y el uso del euskera y la Comisión de Seguimiento muestre su aprobación. Esta comisión estará formada, entre otros, por técnicos del Ayuntamiento, delegados de los centros educativos y los responsables de la actividad. Con el resto de niños y niñas se realizará un sorteo con el que se cubrirán las 180 plazas en julio y 50 plazas en agosto.
- La empresa adjudicataria pondrá al menos un coordinador, además de un monitor por cada 10 niños y niñas. Sin embargo, en el caso de que los niños y niñas que tienen dificultades con el euskera así lo necesitaran, la empresa adjudicataria pondría más monitores. En este caso, el Ayuntamiento no pagará más por ello.
- Asimismo, atendiendo a la diversidad funcional. Si hubiera algún niño o niña en situación de discapacidad, deberán ofrecerse monitores oportunos para atenderlo/a, siempre en función de su nivel de dependencia, pudiendo aplicarse los ratios 1-1 o 1-2. A modo de orientación se proponen los siguientes ratios:  
Niños/as con dependencia media o baja: 1 monitor por cada 2 niños.  
Niños/as con dependencia severa: ratio 1-1.  
Como excepción, en casos de dependencia solicitada pero sin resolución, se ofrecerá un monitor a modo de prevención.

El gasto de contratación correrá a cargo del departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zarautz.

- El ayuntamiento abrirá un plazo de cinco días laborables para apuntarse. Una vez terminado el plazo, el órgano correspondiente aprobará durante los próximos tres días la lista de los aceptados y los rechazados y decidirá quienes tendrán acceso directo. Con el resto realizará un sorteo. La lista con los nombres de quienes participarán en el sorteo se podrá ver en el tablón de anuncios del Gazteleku, y el plazo de reclamaciones será de dos días laborables. Si no hay reclamaciones la lista provisional de participantes para el sorteo se



ZARAUZKO UDALA

Hezkuntza departamentua

convertirá en definitiva. Si hay reclamaciones se admitirán o se rechazaran, y se publicará la lista definitiva. Los aceptados tendrán un plazo de una semana para pagar la cuota correspondiente. Quien no pague la cuota en este plazo perderá todos los derechos de asistir a las colonias y su plaza se le asignará al siguiente de la lista.

#### 4. Obligaciones del contratista:

- a) Con respecto a los objetivos de la contratación y los límites determinados en la misma, el contratista deberá cumplir con el servicio adecuadamente.
- b) Seguirá las instrucciones del personal competente del Servicio de Educación.
- c) En todos los documentos que se utilicen en este servicio aparecerá el escudo del Ayuntamiento de Zarautz junto con la frase "Hezkuntza departamentua" en euskera.
- d) Se realizará un seguimiento concreto de la asistencia de los niños y niñas. Junto con la factura se presentarán la hoja de asistencia y el informe sobre las nuevas altas y bajas.
- e) El calendario de las COLONIAS ABIERTAS será del 2 de julio al 27 de julio y del 1 de agosto al 14 de agosto.
- f) El contratista ofrecerá el servicio en las condiciones establecidas.
- g) El contratista tendrá un seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes. Cuantía: 300.000 euros.
- h) Garantizará en todo momento la seguridad e integridad de todos los participantes.
- i) La actividad se realizará en euskera.
- j) Participará en la Comisión de seguimiento y hará propuestas, y entregará al Departamento de Educación los siguientes informes técnicos para realizar el seguimiento del servicio:
  - **Con respecto a las colonias abiertas:**
    - Informe sobre las colonias abiertas, en un plazo de un mes después de su finalización.
    - Informe de seguimiento de los participantes y lista detallada de otros datos, en la que como mínimo aparecerán los siguientes apartados: nombres y apellidos, dirección, teléfono, centro, fecha de nacimiento, sexo, capacidad lingüística de los padres, hoja de asistencia diaria, observaciones, etc.
- k) Pondrá medios para mantener limpios y ordenados los locales y materiales que se utilicen. Se entenderá por cuidar bien, por ejemplo, la limpieza diaria, el cuidado y la decoración del local.
- l) El material que se necesite para las colonias abiertas lo comprará la empresa asignada y será ésta la que asuma los gastos.



ZARAUZKO UDALA

Hezkuntza departamentua

## 5. Obligaciones del Ayuntamiento de Zarautz:

El Ayuntamiento de Zarautz tendrá que:

- a) Pagar en el tiempo establecido el precio del contrato.
- b) Realizar las matriculaciones y cobros, y campaña de difusión.
- c) Ceder el local para la realización de los trabajos de gestión, control y seguimiento.
- d) Limpiar los edificios destinados a las actividades mientras estas duren.
- e) Ofrecer la ayuda y los consejos que necesite el contratista para que los servicios contratados funcionen correctamente.
- f) Ofrecer otro tipo de ayuda y consejos